



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Senador del Departamento Constitución Sr. Germán Giacomino, a los Presidentes Comunales de todas las Comunas del Departamento Constitución, a periodistas del deporte de la región y a referentes deportivos de la zona.

ARTICULO 2º: Envíese copia del proyecto de ordenanza a las personas citadas en virtud del artículo1, con anterioridad a la fecha de citación.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1306 Sala de Sesiones, 13 de Agosto de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.